



RESOLUCION N° 17602

VISTO:

El expediente CO-0062-01400071-5 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la instalación de reductores de velocidad y señalética vertical preventiva “Escolares” en inmediaciones de la Escuela Técnica N° 527 Bicentenario de la Patria, sobre calle Pedro de Espinosa al 6.300, Barrio Cabaña Leiva.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär